



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Con la justificación del Diputado Lucio Rangel, tenemos quórum legal para iniciar la Sesión de la Comisión Permanente siendo las diez horas con veinticinco minutos.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Orden del Día para la Sesión Pública que se celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 1.- Lectura del Acta de Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 25 de mayo del presente año. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 1 de agosto del año en curso. 3.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura de los Ocurros y Anexos de los ciudadanos Hugo Sánchez Licon, Casandra Margarita Martínez Rodarte y Cruz Antonio Martínez Rodarte por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del Oficio 110 del Presidente Municipal de San Matías Tlalancaleca Puebla por el que solicita se inicie una investigación en contra de diversos Regidores y de resultar responsables de las conductas que en el mismo se señalan sean separados de su cargo. 6.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado por el que la Quincuagésimo Octava Legislatura se adhiere al similar del Honorable Congreso de Quintana Roo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Marina para que en estricto apego a sus competencias impulse las acciones necesarias para la protección, conservación y manejo de la especie *Carchrhinus leucas*, conocida como tiburón toro entre otros. 7.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales así como a los encargados del área natural del área protegida de la cuenca hidrográfica del río Necaxa a continuar con las acciones de conservación de los ecosistemas prevalecientes en la misma entre otros. 8.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se exhorta a los ayuntamientos poblanos a dar cumplimiento a los artículos 78 fracciones IV, 19 y 188 de la Ley Orgánica Municipal así como las disposiciones en materia de desarrollo gubernamental, administrativo, humano y cultural de los municipios en beneficio de sus habitantes. 9.- Lectura del acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso por virtud del cual se exhorta a los 217 Presidentes Municipales que integran nuestro Estado para incorporar a su estructura administrativa un área de gestión ciudadana de no contar con ella. 10.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

Congreso del Estado por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Puebla para que a la mayor brevedad inicien los trabajos de bacheo y pavimentación de las calles de esta ciudad capital. I I.- Asuntos Generales.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Uno del Orden del Día se dará lectura al acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 25 de mayo del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: COMISIÓN PERMANENTE. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, SECRETARÍA DE LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE NUEVE, HUBO QUORÚM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL VEINTISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO OCHO, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, NUEVE Y QUINCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CUATRO, DIECINUEVE Y VEINTICUATRO A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE Y A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTOS SEIS Y CATORCE A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTOS SIETE, TRECE Y VEINTIUNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL ; PUNTOS DIEZ, ONCE Y DOCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU CONOCIMIENTO; PUNTO DIECISÉIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; PUNTO DIECISIETE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTO DIECIOCHO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA SU CONOCIMIENTO; PUNTO VEINTE A LA COMISIÓN DE SALUD; PUNTO VEINTIDÓS A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; PUNTO VEINTITRÉS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL; PUNTO VEINTICINCO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y A LA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PUNTO VEINTISÉIS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ASUNTO DEL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL OCURSO Y ANEXOS DE LA CIUDADANA NATALIA VÁZQUEZ URBINA, POR EL QUE PRESENTA FORMAL DENUNCIA EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS REYES DE JUÁREZ, PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BANAVIDES AGREGÓ SUS COMENTARIOS EN LOS TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ADEMÁS PROPUSO SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO UN INFORME DEL ASUNTO QUE LES OCUPA;

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

TAMBIÉN AGREGARON SUS COMENTARIOS Y APOYARON LA SOLICITUD LOS DIPUTADOS FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ, ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SE ACORDÓ TURNAR EL OCURSO Y ANEXOS A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA DE DERECHOS HUMANOS Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE, TAMBIÉN SE ACORDÓ ENVIAR COPIA DEL OCURSO Y ANEXOS A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO; RESPECTO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES SE APROBÓ CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; CONTINUANDO CON EL PUNTO VEINTISIETE DEL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL SIMILAR APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, QUE RESPALDA LA POSTURA DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, RESPECTO AL DIFERENDO CON FRANCIA, DERIVADO DEL CASO FLORENCE CASSEZ, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE A LA INICIATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVA A LAS MODIFICACIONES A LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO Y A LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN CASAS DE EMPEÑO, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTINUEVE SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE A LA INICIATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, RELATIVA A LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 363 Y LAS ADICIONES DE LOS ARTÍCULOS 5 BIS Y 7 BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DE LAS REFORMAS A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 170 ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 291 BIS, RELATIVOS A LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE LA PROBABLE OMISIÓN ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN AL ROBO DE TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EN EL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, Y DE CONFIRMARSE LA FALTA DE UN CONTRATO ENTRE LA EMPRESA DE TRASLADO DE VALORES “TRANSPORTES LOCK S.A. DE C.V.” Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SANCIONE A LOS RESPONSABLES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITES RESULTÓ APROBADA CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN AGREGÓ SUS COMENTARIOS A FAVOR DE LA PROPUESTA, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZEFERINO

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CONSIDERÓ DOS ASUNTOS: EL PRIMERO RELATIVO AL EXHORTO A LAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA QUE INTERVENGAN LAS PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES INSTALADAS EN LOS MUNICIPIOS OPEREN CON EFICIENCIA, Y EL SEGUNDO RESPECTO AL POSICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MOTOTAXIS. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ INFORMÓ DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN SU VIAJE A LA UNIÓN AMERICANA PARA REAPERTURAR “MI CASA ES PUEBLA”. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA A LA JUNTA PREPARATORIA PARA EL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS EN EL SALÓN DE PLENOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. FIRMAN LA DIPUTADA PRESIDENTA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA Y LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Aprobada el acta.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Dos del Orden del Día se dará lectura al acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del uno de agosto del año 2011.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL LUNES UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. PRESIDENTE EL DIPUTADO: ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DIPUTADA: ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS LUCIO RANGEL MENDOZA, EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIO LA SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, EN EL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARÁ DURANTE EL PERÍODO DE RECESO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE AGOSTO AL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA TAL EFECTO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIÉ, DECLARANDO, “LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARA ABIERTO SU PERÍODO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL”, DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL JUEVES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. FIRMAN EL PRESIDENTE, ZEFERINO MARTÍNEZ, LA DIPUTADA SECRETRIA, ANA MARÍA JIMÉNEZ.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Aprobada el acta.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Tres del Orden del Día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2011. OFICIO NÚMERO 3916 DEL SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A LOS PRESUNTOS FRAUDES COMETIDOS POR EMPRESAS INMOBILIARIAS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 3948 DEL SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR EL QUE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, REFERENTE A LA PROTESTA POR LA APROBACIÓN DE LA LEY HB 56 DE ALABAMA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 046/2011 DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INFORMANDO DEL TRÁMITE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE DECLARATORIA DE PATRIMONIO INTANGIBLE PARA EL DESFILE DEL 5 DE MAYO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día. Se dará lectura de los recursos y anexos de los ciudadanos Hugo Sánchez Licona, Casandra Margarita Rodarte y Cruz Antonio Martínez Rodarte, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Ciudadana Diputada Secretaria del Congreso del Estado Presente. Los que suscriben Hugo Sánchez Licona, Casandra Margarita Rodarte y Cruz Antonio Martínez Rodarte, por nuestro propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicitamos se nos conceda la calidad de Poblano.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna los recursos y anexos a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día. Se dará lectura del oficio 110 del Presidente Municipal de San Matías Tlalancaleca, Puebla, por el que solicita se inicie una investigación en contra de diversos Regidores y de resultar responsables de las conductas que en el mismo se señalan, sean separados de su cargo.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: H. Ayuntamiento de San Matías Tlalancaleca, el que suscribe Germán Castillo Duran Presidente Municipal Constitucional de de San Matías Tlalancaleca, Puebla, por medio del presente comparezco para manifestar que en mi calidad de Presidente Municipal hago de su conocimiento. Que desde ya hace varios meses la administración que presido se ha visto amenazada por una serie de circunstancias de chantaje e intimidación por parte de un grupo de Regidores, que se han dedicado a extorsionarme exigiendo diferentes canonjías su pretexto de mantener la gobernabilidad en el Municipio y la aprobación de propuestas en Cabildo, siendo el caso del C. Efrén Ramírez Velázquez, Regidor de Hacienda, persona que exige 50 por ciento de la obra pública para que el pueda manejar esos recursos con constructoras. El mismo que promueve y chantajea señalando que no de otorgársele no me firmará ningún acuerdo de Cabildo Municipal. De igual forma es el caso de la Regidora de Protección Civil, Araceli Hernández García, quien me exige le haga entrega, es decir, le aumente tres veces más de sueldo que actualmente percibe para que me firme y apruebe todos los acuerdos de Cabildo y que no darle este aumento rechazaría cualquier acuerdo, propuesta que se presente. A este grupo de Regidores se sumaron Ubaldina Martínez y José Luis Tula, Pérez Regidores de Educación y de Industria y Comercio, quienes apoyan las acciones de desestabilización de los Regidores. Como prueba de lo anteriormente señalado informo a usted que el día miércoles 13 del presente los regidores mencionados en ese escrito convocaron a la población, con el pretexto de dar un informe de actividades. Evento que fue utilizado para usar a la población en mi contra, invitando a la gente a que tomara la Presidencia Municipal. No omito señalar que los multicitados regidores han sido citados y reconvenidos por el personal de la Dirección General de Gobierno y la Subsecretaría de Asuntos Políticos del Gobierno del Estado. En donde han aceptado las conductas que hoy denuncio, las cuales han provocado desestabilidad en el interior de mi Ayuntamiento y que sin duda, son conductas que no pueden ser toleradas. Por lo que solicito respetuosamente la intervención del Honorable Congreso del Estado con la finalidad de se encause legalmente. En espera de contar con el apoyo e intervención de esta Soberanía y de usted en su carácter de Presidente de la Gran Comisión para retomar el clima de paz y de trabajo, que debe de imperar en nuestro



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

Municipio y el Estado de Puebla, le remito a usted mis apreciables órdenes. Firma el Maestro Medico Veterinario Germán Castillo Duran Presidente Municipal de San Matías Tlalancaleca.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III y VI, y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el ocurso a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. Y copia a la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento y efectos procedentes.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Seis del Orden del Día. Se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura se adhiere al similar del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la Secretaría de Marina (SEMAR), para que en estricto apego a sus competencias, impulsen las acciones necesarias para la protección, conservación y manejo de la especie *Carchrhinus leucas*, conocida como tiburón toro, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. A la Comisión que suscribe nos fue turnado por el pleno de este Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para su estudio correspondiente el Punto de Acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, Acuerdo. Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se adhiere al Punto de Acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Quintana Roo, por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a la Secretaría de Marina (SEMAR), para que en estricto apego a sus competencias, impulsen las acciones necesarias para la protección, conservación y manejo de la especie *Carchrhinus leucas*, conocida como tiburón toro. Recurso natural de gran importancia para el equilibrio ecológico marino y para la población, así como generador de empleo y aprovechamiento y atractivo turístico en el Estado de Quintana Roo. Se exhorta a las Autoridades Federales competentes a que realicen las gestiones necesarias para contar a la brevedad con un estudio técnico, científico que permita conocer las rutas de migración de los escualos que sirvan de base para emprender medidas de protección a la especie, y que su vez permitan proteger del riesgo que presentan sus cercanía a las costas y así brindarles seguridad a los turistas. Tercero.- Se exhorta a las Autoridades Federales competentes a implementar programas y decretar la creación de áreas naturales protegidas o santuarios de reproducción del tiburón rojo en la zona costera del Estado de Quintana Roo, donde los estudios así lo indiquen y de esta manera instrumentar acciones de manejo, protección y conservación de esta especie. Cuarto.- Enviar atento oficio a la Legislatura del Estado de Quintana Roo, comunicando el pronunciamiento de esta soberanía

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

respecto al acuerdo primigenio. Firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de esta Quincuagésima Octava Legislatura.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Secretaria. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV; y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor. Aprobado en todos sus términos, notifíquese el presente en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Siete del Orden del Día. Se dará lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los encargados del área natural protegida de la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, a continuar con las acciones de conservación de los ecosistemas prevalecientes en la misma, entre otros.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: A la Comisión que suscribe nos fue turnado por el pleno de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para su estudio correspondiente. El Punto de Acuerdo suscrito por Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo, José Venancio Ojeda integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Por virtud del cual se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los encargados del área natural protegida de la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, a continuar con las acciones de conservación de los ecosistemas prevalecientes en la misma. Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Titular de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales así como a los encargados del área natural protegida de la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa, a continuar con las acciones de conservación de los ecosistemas prevalecientes en la misma. Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a la brevedad formule y ejecute un programa de manejo de área que privilegie la protección de los recursos hídricos de flora y fauna, así como el equilibrio general de los mismos en dicha área natural. Tercero.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a desarrollar acciones como empresa estatal responsable, con el sentido del cuidado y mantenimiento de los recursos hídricos de flora y fauna que se asientan en el área natural en comento. Cuarto.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Hidalgo para que realice el tratamiento de las aguas residuales que descarga el Municipio de Acaxochitlán y las comunidades de La Bóveda, Tepepa, Los Reyes, Tlamimilolpa del Estado de Hidalgo, de las presas de Omiltepec y El Tejocotal poblaciones colindantes con el Estado de Puebla que a su vez descargan en el vaso de la Presa Necaxa. Firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en los artículos 93 fracciones VII, artículo 93 fracción IV, 97 fracción IV; y demás relativos del Honorable

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor. Aprobado en todos sus términos, notifíquese el presente en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se exhorta a los Ayuntamientos poblanos a dar cumplimiento a los Artículos 78 fracciones IV y 69 y 188 de la Ley Orgánica Municipal, así como la disposiciones en materia de desarrollo gubernamental, administrativo, humano y cultural de sus municipios en beneficio de sus habitantes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Comisión de Asuntos Municipales. A la Comisión que suscribe nos fue turnado por el Pleno de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para su análisis correspondiente el Punto de Acuerdo presentado por los Diputados Zeferino Martínez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Acuerdo Único.- Se exhorta a los Ayuntamientos poblanos a dar cumplimiento a los Artículos 78 fracciones IV. XLIX y 188 de la Ley Orgánica Municipal, así como las disposiciones en materia de desarrollo gubernamental, administrativo, humano y cultural de sus municipios en beneficio de sus habitantes. Firman los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo; no habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: ocho votos a favor. Aprobado en todos sus términos notifíquese el presente en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se exhorta a los 217 Presidentes Municipales que integran nuestro Estado para incorporar a su estructura administrativa un área de gestión ciudadana de no contar con ella.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Comisión de Asuntos Municipales. A la Comisión que suscribe nos fue turnado por el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su análisis correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Denisse Ortiz Pérez integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Acuerdo.- Se exhorta a los 217 Presidentes Municipales que integran nuestro Estado para incorporar a su estructura administrativa un área de gestión ciudadana de no contar con ella, firman los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, Diputado Lorenzini.



C. DIP. JULIO CÉSAR LORENZINI RANGEL: Va a ser muy breve mi intervención. Mi voto va a ser en contra porque me parece que nos estamos excediendo en las facultades conferidas a este Congreso y con este Punto de Acuerdo me parece que se vulnera de alguna manera la autonomía municipal y además pues hay Ayuntamientos que no tienen la capacidad financiera pues para seguir engrosando su aparato burocrático, entonces evidentemente no creo que sea lo más conveniente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Bueno, ¿Algún otro Diputado tiene opinión al respecto? Bueno no habiendo más intervenciones, se considera el asunto suficiente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: seis votos a favor, dos votos en contra. Aprobado en todos sus términos notifíquese el presente en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Municipales del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Puebla, para que a la mayor brevedad inicie los trabajos de bacheo y pavimentación en las calles de esta ciudad Capital.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: Comisión de Asuntos Municipales. A la Comisión que suscribe nos fue turnado por el Pleno de esta Legislatura para su análisis correspondiente el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Antonio Gali López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Acuerdo Punto Único.- Exhórtese respetuosamente al ciudadano Presidente Municipal Eduardo Rivera Pérez, para que a la mayor brevedad inicie los trabajos de bacheo y pavimentación en las calles de esta ciudad capital. Firman los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, Diputado Héctor Alonso tiene la palabra.



C. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias Diputado Presidente. Para añadir nada más y puntualizar en esta solicitud al señor Presidente Municipal de la Ciudad de Puebla, la urgencia de rehabilitar la Avenida Libertad que une a las colonias Santa Catarina y la Guadalupe, estado verdaderamente alarmante, así como la colonia La Hacienda ambas del Cuarto Distrito, como de carácter urgente si es posible. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado, ¿Alguien más quiere participar? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ANA MARÍA

JIMÉNEZ ORTIZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: El resultado de la votación es el siguiente: siete votos a favor, un en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos notifíquese el presente en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. BLAS JORGE

GARCILAZO ALCÁNTARA: En el Último Punto del Orden Día, Asuntos Generales, se le concede la palabra al Diputado Zeferino Martínez.

PT C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. El que suscribe Diputado Zeferino Martínez Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en los dispuestos por los Artículos 57 fracciones I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracciones II, IV, VIII, XI, XIII, XIV, 43 fracciones I, II, XIII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 20 y 21, 22 y 24 fracciones I, II, XIII, XVII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado para su estudio y aprobación en su caso el siguiente Punto de Acuerdo para pedir la comparecencia ante ésta Soberanía de los Titulares de la Secretaría de Gobernación, Administración y Seguridad Pública del Gobierno del Estado a fin de que expliquen los motivos y la utilidad pública que resulta de solicitar a los Ayuntamientos la devolución de las patrullas que tenían en comodato y la corresponsabilidad y apoyo a la seguridad pública en los municipios, bajo la siguiente: Exposición de Motivos.- Que a través de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sea solicitado a los Ayuntamientos poblanos la devolución de patrullas de seguridad pública ya sean motocicletas, camionetas o automóviles que los municipios tenían en comodato para otorgar el servicio de la seguridad pública, solicitándose sin mayor argumentación que la austeridad y racionalidad del gasto estatal, que los ayuntamientos desconocen si las patrullas a devolver le serán respuestas por unidades nuevas o deben inferir que no se les devolverán pues se induce por parte del Gobierno del Estado la falta de recursos para dotarse así mismo de más parque vehicular destinado a la seguridad pública estatal; que esas patrullas fueron dadas en comodato por las administraciones estatales pasadas y que los costos de su óptimo mantenimiento fueron costeados por los anteriores y nuevos ayuntamientos, incluso muchas de ellas fueron adquiridas en programas de uno por uno, que los nuevos y actuales gobiernos municipales tienen presupuestos muy recortados por los diversos convenios signados y que carecen de capacidad financiera para adquirir parque vehicular nuevo. Por tanto pedirle devolver esas patrullas los deja en suma imposibilidad de realizar sus rondines, patrullajes y auxilios en bien de garantizar la protección de los ciudadanos y sus bienes, que en razones de equidad no puede tasarse en igualdad de circunstancias a los grandes Municipios, con generosa solvencia económica, con los Ayuntamientos de menores recursos. De hecho, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, considera inconveniente e inviable la devolución de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

patrullas; el Poder Ejecutivo tiene mayor capacidad financiera y de gestión, para dotarse de más parque vehicular y destinarlo a la seguridad pública. Es factible conceder igualdad de oportunidades, dotando a los Municipios poblanos de mayor parque vehicular, armamento y equipamiento para sus Cuerpos Policiales. Consideramos una vez más, que sin realizar el diagnóstico adecuado, se toman decisiones desde el escritorio, sin previo estudio de campo. Que en otro orden de ideas, se ha requerido la participación de distintos Ayuntamientos para que envíen a sus elementos de seguridad, con sus unidades o patrullas, a los operativos que en conjunto hacen, con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para el combate a la delincuencia, sin tomar en cuenta que son los Gobiernos municipales, quienes absorben salarios, alimentos, gratificaciones y apoyos de sus elementos policíacos, además de sufragar los combustibles y mantenimiento general de las patrullas. Lo anterior también sin prevenir las implicaciones legales y administrativas, que pudieran derivarse en caso de accidentes, enfrentamientos con armas de fuego o muertes incidentales, en menoscabo de los elementos y sus familias; así como el patrimonio Municipal. Todo lo anterior expuesto, no tiene suficiente congruencia y correspondencia con lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011–2017, donde se manifiesta que en aras de la protección de la sociedad habrá la coordinación entre órdenes de gobierno e instancias encargadas de la conducción de la política interna, procuración de justicia, seguridad pública y de protección civil. Planteamiento que se ejecuta bajo ordenamientos y no por acciones interinstitucionales concertadas, que benefician a la parte menos pudiente, que son los Ayuntamientos. En ese rubro se planteó que la nueva Policía Estatal, requiere de capacitación, estructura modernizada, equipamiento, tecnología y una renovada imagen institucional. Más no se estableció desmantelar a los Ayuntamientos para cubrir las necesidades de vehículos en la corporación estatal. Además instauró la correlación con los Municipios internos y externos con el impulso a la firma de Convenios Regionales que contemplen operativos conjuntos estratégicos y promuevan la policía proactiva y de proximidad. Existe ya la manifestación plena junto con la negativa de algunos Municipios, a no continuar con este apoyo, hasta que no se les clarifiquen las bases de participación y corresponsabilidad jurídica y de erogaciones. Parte de la realidad de la problemática planteada, es que, invariablemente en estos momentos se sigue viviendo la coyuntura del reciente cambio del Gobierno Estatal y de los Ayuntamientos. Hecho que genera ya, un prolongado período de rezago en la aplicación de las políticas públicas, que deben procurarse a los ciudadanos. Pero esta circunstancia debiera servir para fortalecer a los Municipios y no a la inversa. En virtud de todo lo anterior expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, considera que es necesario conocer los motivos y la utilidad pública que resulte de solicitar la devolución de patrullas; anticipando que se trata de una acción equivocada, ante la cual, esta Soberanía debe mostrar su rechazo a su aplicación. Por tanto, se convoca a las Comisiones correspondientes

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

del Congreso del Estado a sumarse al análisis de esta acción del Ejecutivo Estatal, para rechazar y forzar la marcha atrás de esta medida administrativa. Y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones II, IV, VIII, XI, XIII y XIV; 43 fracciones I, II, XIII y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 20, 21, 22 y 24 fracciones I, II, XIII y XVII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, para su estudio y aprobación en caso el siguiente Punto de Acuerdo para pedir la Comparecencia ante esta Soberanía de los Titulares de las Secretarías de Gobernación, Administración y Seguridad Pública del Gobierno del Estado, a fin de que expliquen los motivos y la utilidad pública que resulta de solicitar a los Ayuntamientos la devolución de las patrullas que tenían en comodato y la corresponsabilidad de apoyo a la seguridad pública en los Municipios. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. BLAS JORGE

GARCILAZO ALCÁNTARA: Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Alonso Granados.



C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muchas gracias señor Presidente. Como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, recibo con extrañamiento esta noticia y me llama más la atención que el Diputado Zeferino, no proporciona ningún nombre de Ayuntamiento alguno. Me acabo de comunicar con el Titular de el Área del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado y me dice que no han solicitado devolución ellos, de vehículo alguno. Entonces, yo sí le solicitaría más precisión a quien me antecedió en el uso de la palabra, si nos pudiera decir en qué Ayuntamientos se está dando este problema, porque a todas luces debe hacer algún error. Lo que necesitamos en este momento es fortalecer la seguridad pública en el Estado y el Gobernador, el Secretario de Seguridad Pública y el Consejo Estatal, esta semana iniciaron un curso de capacitación y el próximo lunes, a las once de la mañana en el Parque Ecológico, están entregando 100 patrullas más a los Municipios. Así que aquí hay algún contrasentido. ¿Podríamos aclararlo? No sea que les estén llamando solo a revista y se esté entendiendo por algún Municipio, que se les quiera retirar el comodato, cosa que no ha sido ordenada desde la información que yo tengo, por Dependencia alguna del Gobierno del Estado, porque ahorita lo que a todos nos ocupa, es la seguridad pública. Es cuanto señor Presidente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. BLAS JORGE

GARCILAZO ALCÁNTARA: Gracias señor Diputado. ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? Adelante Diputado Zeferino.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Sólo para comentar que sí hay oficios, en el caso concreto del Municipio de Calpan, aparte de que ustedes saben que está embargado el Municipio por CONAGUA, también tiene ya estos oficios, donde le requieren que entregue a la brevedad las patrullas. Entonces, hay documentos se pueden mostrar, no los tengo a la mano, pero sí ya este asunto, inclusive ya lo comentamos con el Secretario General de Gobierno, está siendo atendido el asunto por parte de un servidor como Diputado, acompañando a la gestión de los Presidentes Municipales que son de mi partido y lo planteo aquí en este —digamos—, en esta Soberanía, por si acaso otros Municipios tienen el mismo problema, si es el caso de los Presidentes Municipales nuestros, pues que quede aquí el antecedente y en su momento, a la Comisión haremos llegar los documentos que fueron girados a las Presidencias Municipales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. BLAS JORGE

GARCILAZO ALCÁNTARA: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado? Adelante Diputado Alonso.



C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Me da tranquilidad lo que nos señala el Diputado, porque, bueno, hablar de los Municipios del Estado de Puebla, son 217, y ahorita sólo tenemos el nombre de uno que es Calpan. Entonces, qué bueno que sólo es uno y vamos a tomar cartas en el asunto y también reclamarle al Ejecutivo en esta área de, que es la seguridad pública, pues quien está pidiendo esa patrulla de Calpan, porque con toda razón el Diputado Zeferino, hace falta la vigilancia en ese Municipio. Pero sí me da tranquilidad que sea un Municipio y no 217. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. BLAS JORGE

GARCILAZO ALCÁNTARA: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado? Gracias. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna este Punto de Acuerdo, a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Bueno. Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso.



C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Si quisiera que... contar con el apoyo de los integrantes de la Comisión Permanente, para enviar un oficio urgente al Secretario de Educación Pública. Como todos ustedes saben, el grueso del estudiantado regresa el lunes a clases y se le ha estado solicitando al Secretario su apoyo, para la conclusión de aulas, en la Escuela Secundaria “Octavio Paz”. Desde el sexenio pasado, a esta Escuela se le ofreció que tendría aulas para albergar a los terceros años y ya entra este Ciclo, el grupo que venía de segundo a tercero y no hay aulas terminadas. Con la aportación que nos da el Congreso, hemos podido colaborar en la construcción de estas aulas. Pero nos resultó insuficiente el recurso y se le solicitó a Educación Pública por la urgencia de que los alumnos entran ahorita en agosto y la respuesta de algún burócrata “cabeza cuadrada”, fue en el sentido de que lo van a meter en el Programa del CAPCEE para el otro año y mientras, qué les decimos a las criaturas que entran a tercero: tomen el sol, tomen la lluvia y disfruten sus clases. Entonces, creo que es justo que el Secretario de Educación Pública sepa lo que la gente de abajo, está haciendo y no es posible que nos pidan que tengamos a las criaturas al aire libre, cuando ni el gobierno anterior pudo proporcionarles en dos años las aulas y ahorita un programa de emergencia, no estamos siendo capaces de dar respuesta. La gente quiere resultados y el señor Secretario de Educación Pública debe entender que el bono democrático de confianza, se agota. Hay que dar resultados. Por eso yo le pido, con todo respeto, a los integrantes de esta Comisión Permanente, nos apoyen enviando un oficio, porque no es el único caso ¿eh?, hay varios, ustedes Representantes Populares, tienen Distritos y saben que en estas circunstancias hay varias y me atrevo a decir por lo menos, decenas de escuelas, en la misma situación en el Estado, con la misma respuesta burocrática de “lo vamos a programar para el año entrante”; ni siquiera aulas provisionales, móviles, queremos respuesta señores. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado que tenga algún comentario? Adelante Diputado.



C. DIP. BLAS JORGE GARCILAZO ALCÁNTARA: Gracias Presidente. Pues en el mismo tenor, simplemente sumándome a la petición del Diputado Alonso Granados, como bien dice, tenemos conocimiento del deterioro de las aulas escolares que hay en todo nuestro Distrito y en todo el Estado. Quiero comentarles que tenemos aulas con techos de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Jueves 18 de agosto de 2011

Comisión Permanente

hace 50 años, que realmente son, más bien al descubierto. Entonces yo también me sumo a la propuesta y pedirle a los compañeros Diputados, que nos apoyen con el Punto, el exhorto que está pidiendo nuestro compañero Alonso Granados y creo que es de suma importancia que sea lo más pronto posible y al mismo tiempo exhortar a los Presidentes Municipales que también colaboren con el Secretario de Educación, porque si bien es cierto el Secretario de Educación tiene la obligación, los Presidentes Municipales también la tienen de la misma manera. Entonces yo creo que estamos entrando al Programa de Peso a Peso y es donde nos está tardando muchísimo para que este Programa de Educación, se lleve a cabo como debe ser. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Diputado. En este tema, nosotros planteáramos de... dado que los Diputados coinciden en el mismo tema, que pudieran presentar algún escrito, para que pudiéramos apoyar todos los demás Diputados, sobre el tema. ¿Algún otro Diputado quisiera usar la palabra? Bueno. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el miércoles 24 de agosto del año en curso, a las diez horas. Gracias a todos.